



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día once de febrero de dos mil veintiuno, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro, C. Manuel Vega Rebolledo, Consejero Alumno; C. Verónica Vázquez Ricaño, Representante del Programa de Ingeniería Química; C. Estefanía López Ceballos, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; I.Q. Oscar Vázquez Ricaño, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; I.Q. Jesús Iván Antonio Ordiozola, Representante de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; reunidos de manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 9 de febrero de dos mil veintiuno, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
2. Punto Único: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el Programa Educativo de Ingeniería Química**, publicado el 9 de febrero de 2021, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: *"Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín."* Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. AMAURY ANDRADE VELÁSQUEZ** la Experiencia Educativa **DIBUJO PARA INGENIERÍA, con 3 horas, sección 3, Tipo de contratación I.P.P. Horario: miércoles 18:00 – 19:00, jueves 19:00 – 20:00, viernes 18:00 – 19:00 para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

SEGUNDO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "*Licenciatura en Ingeniería, Física, preferentemente con estudios de postgrado en el área de Físico o de Ingeniería, 2 años de experiencia docente en el nivel superior relacionada con la experiencia educativa.*" Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** a la **DRA. ANA KORINA DÍAZ GARCÍA** la Experiencia Educativa **TEMAS SELECTOS DE FÍSICA**, con 4 horas, sección 3, Tipo de contratación I.P.P. Horario: lunes 17:00 – 19:00, martes 17:00 – 19:00, para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.

TERCERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "*Ingeniero o Licenciado en el área afín a la experiencia educativa, con maestría y/o doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín, con experiencia disciplinar y pedagógica comprobable.*" Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. FERNANDO ALDANA FRANCO** la Experiencia Educativa **ALGEBRA LINEAL**, con 5 horas, sección 2, Tipo de contratación I.O.D. Horario: lunes 10:00 – 12:00, martes 11:00 – 12:00, jueves 10:00 – 12:00, para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.

CUARTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "*Licenciatura en Ingeniería Química, o afín, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.*" Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **M.I.A. JORGE ARTURO ROMERO BUSTAMANTE** la Experiencia Educativa **INGENIERÍA DE PROYECTOS**, con 3 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: miércoles 07:00 – 09:00, viernes 09:00 – 10:00, para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.

QUINTO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: "*Licenciatura en Ingeniería Química, o afín, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.*" Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. SAMUEL GARCÍA DÍAZ** la Experiencia Educativa **OPERACIONES DE SEPARACIÓN MECÁNICA**, con 4 horas, sección 2, Tipo de contratación I.P.P. Horario: lunes 18:00 – 19:00, martes 18:00 – 19:00, miércoles 18:00 – 19:00, viernes 18:00 – 19:00, para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.

ACTA 2 IQ 70/73
2 DE 3



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70 y 73** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMINGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA

DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
MAESTRO CONSEJERO

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MAESTRO

I.Q. FAUSTO GARCÍA REYES
MAESTRO

C. MANUEL VEGA REBOLLEDO
CONSEJERO ALUMNO

C. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO
REP. DEL PROG DE I.Q.

C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS
REP DEL PROG DE I ALI

I.Q. OSCAR VÁZQUEZ RICAÑO
REP. DE LA M.I.Q.

I.Q. JESÚS IVÁN ANTONIO ORDIOZOLA
REP. DE LA M.I.C.